

RECTIFICA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL A
BENEFICIO DE DON SERGIO ANDRÉS ZAMORANO
HUICHALEO SUJETO A PLAZO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

00279

PUNTA ARENAS,

16 MAY 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- Solicitud de don Sergio Andrés Zamorano Huichaleo, beneficiario del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 1/2011, obtenido en el Tercer Llamado Nacional año 2013, Serie N°DS1T2 3-2013 NA05678, por el cual solicita un nuevo plazo de vigencia del certificado señalado, y agrega que aplicará el beneficio en la compra de una vivienda nueva en el Proyecto Vista Norte, Programa de Integración Social DS N°19/2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El Oficio Ordinario N°804 de la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Magallanes, de fecha 12 de abril de 2018, donde solicita conceder un nuevo plazo de vigencia al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T2 3-2013 NA05678, por el plazo de 180 días.
- Lo dispuesto en el D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- El Informe N°29, de fecha 17 de abril de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°804 de la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Magallanes, sólo hasta el 2 de septiembre de 2018 como fecha máxima, según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36 del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- Se dicto la Resolución Exenta N°228 de esta Seremi con fecha 19 de abril de 2018, sin sujetar al plazo señalado en la letra de estos vistos precedente.
- El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

1.- **RECTIFIQUESE** la Resolución Exenta N°228 de esta Seremi de fecha 19 de abril del año en curso, en el sentido de conceder un nuevo plazo de vigencia a contar del 19 de abril de 2018 hasta el día 2 de septiembre de 2018, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T2 3-2013 NA05678 que corresponde a don Sergio Andrés Zamorano Huichaleo, Run 15.416.820-6.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.




JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI
Ingeniero Constructor
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCION :

- Director Serviu Regional (S)
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.